

Acta de la sesión ordinaria número 43 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:10 (once horas con diez minutos), del día 27 (veintisiete) del mes de mayo de 2011 (dos mil once), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - -

- - - - -1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 43 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia para rectificar el quórum legal. Encontrándose presentes: **los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, quien presidirá esta Sesión como Presidente en esta sesión ordinaria; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 11 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen. Asimismo, se da cuenta de la ausencia del **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; quien tiene permiso del Cabildo; Profesor Francisco Licea Montiel; quien tiene permiso y autorización de esta Presidencia,** por otra parte, se da cuenta de la incorporación del Doctor Israel Cabrera Barrón en este punto”.- - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en

su caso, del orden del día.- 3. Propuesta que hace el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, para efecto de que se autorice por parte del Pleno, al Presidente Municipal, Secretario del Honorable Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas, tramitar la gestión para la adquisición e instalación de 6700 luminarias ahorradoras tipo led sin costo alguno para el Municipio, mediante fondos extraordinarios suministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- 4. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Propuesta que realiza el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, para contraer el compromiso de coinversión con el Gobierno Federal, por un monto de \$1'700,000.00 que aportará el Municipio para el Programa Rescate de Espacios Públicos 2011, dando un total de \$3'400,000.00 con la coinversión del Gobierno Federal y que serán aplicados para la segunda etapa Ciudad del Niño, Primera Etapa de Rehabilitación de la Plaza de la Venada y varias acciones de organización comunitaria y prevención de violencia; para dar cumplimiento a las reglas de operación del programa.- 7. Propuesta que realiza el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, para autorizar la aportación del Municipio por \$2'157,203.91, para el cumplimiento del Programa Hábitat Vertiente Centro Histórico 2011, en donde el Gobierno Federal aportará \$5'033,475.80, dando un

total de \$7'190,679.71.- 8. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental número CDUPA/033/09-12, relativo a venta de inmuebles de propiedad municipal, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 9. Informe que rinde el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, Presidente de la Comisión de Servicios Municipales sobre licencias de alcoholes.- 10. Asuntos generales.- 11. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de lectura y en su caso la aprobación del orden del día, si no tienen ninguna observación al orden del día que ya hemos tratado en la sesión previa, les pediría la dispensa de la lectura y también por tanto la aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la dispensa de la lectura y se aprueba también el orden del día, por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - 3. Propuesta que hace el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, para efecto de que se autorice por parte del Pleno, al Presidente Municipal, Secretario del Honorable Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas, tramitar la gestión para la adquisición e instalación de 6700 luminarias ahorradoras tipo led sin costo alguno para el Municipio, mediante fondos extraordinarios suministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El punto número tres, es la propuesta que hace el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, para efecto de que se autorice por parte del Pleno, al Presidente Municipal, Secretario del

Honorable Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas, para tramitar la gestión para la adquisición e instalación de 6700 luminarias ahorradoras tipo led sin costo alguno para el Municipio, mediante fondos extraordinarios suministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Esta propuesta ya se platicó en la sesión previa y les pedimos a los que estén de acuerdo con ella, se sirvan manifestarlo levantando su mano”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Se somete a consideración del Pleno, la propuesta que realiza el Presidente Municipal, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **4. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El punto número cuatro, es una propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra la Licenciada Alejandra Caballero Égan”.- - - - -

Licenciada Alejandra Caballero Égan: “Gracias, compañeros del Honorable Ayuntamiento, a los Síndicos en funciones por ausencia del señor Presidente Municipal y Secretario del Honorable Ayuntamiento, la Comisión de Obra Pública a través de su servidora, el día de hoy sometemos a su consideración dos dictámenes de la Comisión de Obra Pública con números COP/029/09-12 y COP/030/09-12, en el dictamen número COP/029/09-12. Son tres los temas, el

primero, es el Programa Subsidio para la seguridad de los municipios SUBSEMUN 2010, el segundo, es el Fondo de Pavimentación, mejor conocido como FOPAN 2010, en su tema de urbanización y el tercero, el Programa de Demanda Social para Infraestructura, en su tema edificio público, el primer formato, versa sobre una ampliación de recurso Federal, el cual es correcto y está disponible en el Programa SUBSEMUN 2010, por la cantidad de \$722,736.00 (setecientos veintidós mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.), los cuales fueron obtenidos de economías tanto de los grupos de profesionalización y equipamiento para reprogramarlos en el rubro infraestructura, el segundo formato, es una situación cual es procedente, ya que teníamos mal etiquetada la fuente de recursos de la obra, lo habíamos puesto como un recurso estatal y debe de ser recurso federal puesto que proviene de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el tercer formato, es una acción que etiquetamos y que debemos de respetar porque tenemos modificación en el nombre de la acción y esto es en cuanto al Museo de las Momias, rehabilitación y electrificación, lo teníamos como una primera fase y es una única etapa, en eso consiste el dictamen COP/029/09-12”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen COP/029/09-12, que propone la Comisión de Obra Pública, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes”.- - - - -

Licenciada Alejandra Caballero Égan: “El dictamen número COP/030/09-12, este versa sobre los Programas de Mejoramiento de Vivienda, básicamente en el subprograma de electrificación, el segundo rubro es Programa de Demanda Social para Infraestructura, el tercero, es en relación al Programa de Imagen Urbana, esos son los temas y en el

Programa de Mejoramiento de Vivienda de Electrificación, ahí sucede algo parecido con el anterior dictamen en el sentido que tenemos mal etiquetada la fuente de financiamiento, la teníamos proveniente como si fuese Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y es un recurso Estatal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en el siguiente formato, es en el sentido de que recibido por el Sistema Municipal DIF, se envía un oficio para cancelar la construcción de un anexo en la Comunidad de San José de Pinos, y regresar la construcción de este anexo a la escuela Francisco González Bocanegra, en la Comunidad de San Bartolo, esto es, porque el número de alumnos es mayor y por lo tanto, tendríamos un mayor número de beneficiarios, y el siguiente tema, es lo del Fideicomiso de Imagen Urbana, el Fideicomiso se reúne en sesión ordinaria y aprueba de forma unánime que un recurso que se tenía pendiente por asignar, sea implementado para la limpieza y rehabilitación de fuentes públicas de la zona centro y la otra parte, para la restauración del Templo del Sagrado Corazón de Jesús, en la Comunidad de Santa Rosa de Lima en su segunda etapa, al decir segunda etapa, estamos hablando de la portada del tema. Quiero aclarar que el último formato que tenemos de transferencia es para darle uso a la colocación de concreto asfáltico donado por el Gobierno del Estado por 1,224 metros cúbicos, los cuales, en un momento determinado al municipio lo que le toca pagar es la colocación del mismo y la programación para complementar esos 224 metros cúbicos será en la Calle acceso al Museo de las Momias, Calle Lateral Universidad Santa Fe, el Fraccionamiento Tres Estrellas y Fraccionamiento Cúpulas, estos son los temas del dictamen COP/030/09-12”.-

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Se somete a consideración el dictamen COP/030/09-12, de la Comisión de Obra Pública, si están a favor, sírvanse manifestarlo

levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

5. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El punto número cinco, se refiere a la presentación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, en este tema tiene la palabra la Secretaria de la Comisión, la Licenciada Karen Burstein Campos”.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Buenos días, con la venia de nuestros Síndicos en representación de nuestras autoridades que la Ley Orgánica así nos confiere, nosotros para darle seguimiento de manera financiera a los dictámenes presentados por la Comisión de Obra Pública, tenemos dos dictámenes correlativos que serían los números CHPCP/127/09-12 y CHPCP/128/09-12, que regenera la suficiencia presupuestal de los proyectos de transferencia que propone la Comisión de Obra Pública en representación de la Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, Ustedes ya los conocen, le solicito a nuestro Síndico que los someta a consideración del Pleno, los correlativos a los números CHPCP/0127/09-12 y CHPCP/128/09-12, las propuesta de nuestra compañera”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Se someten a consideración del Pleno, los dictámenes número CHPCP/127/09-12 y CHPCP/128/09-12, de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y que son a consecuencia de lo que acabamos de aprobar de la Comisión

de Obra Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes, los dos dictámenes, el siguiente dictamen Licenciada Karen Burstein Campos, adelante”.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “El siguiente dictamen es el número CHPCP/129/09-12, que son movimientos internos, estamos hablando de un monto de \$1’160,000.00 (un millón ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.), de disminución y de un pronóstico de ingresos de \$1’680,000.00 (un millón seiscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) y lo que estamos transfiriendo son los remanentes, le estamos dando suficiencia a la Dirección de Recursos Humanos para el pago de personal por honorarios asimilables y cabe mencionar que esta propuesta de transferencias tiene como pronóstico la centralización de esta parte de recurso a la Dirección de Recursos Humanos y lo anterior, es con la finalidad de tener un mejor control en el manejo del ejercicio, así mismo les informo que los recursos se están tomando de partidas presupuestales de la Dirección de Policía Vial y Transporte Municipal y de la Coordinación de Limpia, las cuales serán compensadas con recursos del Ramo 33, Fondo II 2010, está a su consideración”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Se somete a consideración el dictamen número CHPCP/129/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen Licenciada Karen Busrtein Campos”.- - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “El siguiente dictamen es el número CHPCP/130/09-12, en su contenido son transferencias internas para ajustar a los POA’S de los directores y es una transferencia total de \$1’877,000.00 (un millón ochocientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), en donde

se quitan partidas de las mismas direcciones que generan, pero simplemente es actualizar y dar suficiencia presupuestal a sus propios POA'S de diferentes áreas y direcciones".- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Se somete a consideración del Pleno, este último dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/130/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **6. Propuesta que realiza el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, para contraer el compromiso de coinversión con el Gobierno Federal, por un monto de \$1'700,000.00 que aportará el Municipio para el Programa Rescate de Espacios Públicos 2011, dando un total de \$3'400,000.00 con la coinversión del Gobierno Federal y que serán aplicados para la segunda etapa Ciudad del Niño, Primera Etapa de Rehabilitación de la Plaza de la Venada y varias acciones de organización comunitaria y prevención de violencia; para dar cumplimiento a las reglas de operación del programa.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El punto número seis, se refiere a una propuesta que realiza el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, para contraer el compromiso de coinversión con el Gobierno Federal, por un monto de \$1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 m.n.), que aportará el Municipio para el Programa Rescate de Espacios Públicos 2011, dando un total de \$3'400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) con la coinversión del Gobierno Federal y que serán aplicados para la segunda etapa Ciudad del Niño, Primera Etapa de Rehabilitación de la Plaza de la Venada y varias acciones de organización comunitaria y prevención de

violencia; para dar cumplimiento a las reglas de operación del programa, tiene la palabra el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Estos proyectos ya fueron analizados en la sesión previa y básicamente se dará la autorización para la participación en el proyecto de coinversión con el Gobierno Federal, por un monto de \$1’700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 m.n.), que aportará el Municipio para el Programa Rescate de Espacios Públicos 2011, lo que dará un total de \$3’400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) con la coinversión del Gobierno Federal y que serán aplicados para la segunda etapa Ciudad del Niño, Primera Etapa de Rehabilitación de la Plaza de la Venada y varias acciones de organización comunitaria y prevención de violencia, para dar cumplimiento a las reglas del programa, esta votación significaría la disposición del Municipio de coinvertir con el Gobierno Federal haciendo el esfuerzo para obtener los recursos necesarios y llevar a cabo estas obras importantes para la ciudadanía”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Se somete a consideración del Pleno, la autorización para que se contraiga el compromiso de coinversión con el Gobierno Federal, que ha expuesto el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **7. Propuesta que realiza el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, para autorizar la aportación del Municipio por \$2’157,203.91, para el cumplimiento del Programa Hábitat Vertiente Centro Histórico 2011, en donde el Gobierno Federal aportará \$5’033,475.80, dando un total de \$7’190,679.71.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El punto número siete, se refiere a una propuesta que realiza el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, para autorizar la aportación del Municipio por \$2'157,203.91, para el cumplimiento del Programa Hábitat Vertiente Centro Histórico 2011, en donde el Gobierno Federal aportará \$5'033,475.80, dando un total de \$7'190,679.71, tiene la palabra el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Esta propuesta la realiza el Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal, se plantea a este Ayuntamiento se autorice la aportación municipal por la cantidad de \$2'157,203.91, (dos millones ciento cincuenta y siete mil doscientos tres pesos 91/100 m.n.), para el cumplimiento del Programa Hábitat Vertiente Centro Histórico 2011, en donde el Gobierno Federal aportará \$5'033,475.80, (cinco millones treinta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 80/100 m.n.) dando un total de \$7'190,679.71 (siete millones ciento noventa mil seiscientos setenta y nueve pesos 71/100 m.n.), lo cual queda a consideración de este Ayuntamiento”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Se somete a consideración del Pleno, la propuesta presentada por el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **8. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental número CDUPA/033/09-12, relativo a venta de inmuebles de propiedad municipal, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El punto número ocho, es una propuesta para votación de un dictamen que

presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental número CDUPA/033/09-12, relativo a venta de inmuebles de propiedad municipal, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Presidente de la comisión, Arquitecto José Manuel Morán Velázquez”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “Con la anuencia del Pleno, presentaremos el dictamen número CDUPA/033/09-12 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, se trata de venta de remanentes propiedad del municipio en donde hicieron la petición varios ciudadanos, en primer lugar, es la petición que realiza el C. Saúl Villalobos Pérez, sobre un inmueble con una superficie de 218 metros cuadrados, ubicado en la Sección número uno de la Colonia Noria Alta y se dictaminó que no se considera conveniente realizar la venta; la segunda petición es del C. Alfonso Vargas Pérez, respecto de un inmueble con una superficie de 146.96 metros cuadrados, ubicado en la Calle Aldana si número de la Colonia Pueblito de Rocha, y se dictaminó que no se considera conveniente autorizar su venta; la tercera petición es la venta de un terreno que solicita el C. Tonatiú Cárdenas Ávila, y también se resolvió que no se considera conveniente autorizar su venta; la cuarta petición es del C. Víctor Hugo Sandoval Delgado, ubicado en el Fraccionamiento Ex-Hacienda Santa Teresa, con una superficie de 194 metros cuadrados y se autoriza la venta de una superficie de hasta 100 metros cuadrados; la quinta propuesta, es del señor Gerardo Chowell Gómez, sobre un inmueble con una superficie de 360 metros cuadrados, ubicado en la Calle de los Hernández y Cañada de los Martínez del Fraccionamiento Lomas de Cervera, se determinó que no se autoriza la venta del mismo; la sexta petición, es del señor Javier Rivera García, sobre un bien inmueble ubicado entre los

lotes 107, 108, 109 y 111 de esta ciudad capital, con superficie de 357 metros cuadrados y no se autoriza la venta del mismo; la séptima, es la petición de la C. Jaime Rodríguez Granados, respecto a un bien inmueble ubicado en Carretera Panorámica tramo Pastita Normal, con una superficie de 149 metros cuadrados y se determinó que sí se autoriza la venta del mismo; la octava, es la petición de venta del C. Dulce **María Varela**, respecto a un bien inmueble ubicado en la Ex-Estación del Ferrocarril, en el Barrio de Transversal del Nejayote, con una superficie de 75 metros cuadrados, se consideró que sí se autoriza la venta; la novena, es la petición formulada por la C. Ana María Cordero Vázquez, respecto a un bien inmueble ubicado en la Calle de Arriba y la Calle de En medio del Fraccionamiento San Javier, se determinó que no se autoriza su venta; la décima petición, es del C. Leonardo Flores Miranda, respecto de un bien inmueble ubicado en las Teresas y Plaza de Toros, con una superficie de 2,418 metros cuadrados y se determinó que no se autoriza su venta; la onceava, es la petición formulada por el C. José Guadalupe Zavala Zúñiga, de un bien inmueble ubicado en la Carretera Las Teresas, Plaza de Toros de esta ciudad capital, con una superficie de 153.48 metros cuadrados, se determinó que no se autoriza su venta. Por lo tanto, primero, aprobado por unanimidad el presente dictamen, cuyo contenido deberá ser notificado al interesado a la brevedad posible, es factible la autorización de la venta de los inmuebles a los que se refieren los resolutivos segundo y marcados con los números 4, 7 y 8, en virtud de que una vez revisados los expedientes conformados con motivo de las solicitudes hechas por los particulares interesados en adquirir los bienes de mérito no se encontró inconveniente alguno para autorizar su venta por el contrario se resolvió la inconveniencia respecto a las peticiones marcadas con los números 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10 y 11.

Notifíquese a los peticionarios el resultado negativo por las causas de interés público ya expuestas, tercero, infórmese del presente dictamen al Cabildo, en sesión ordinaria para los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 181-a de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental del Honorable Ayuntamiento, en la ciudad de Guanajuato, sienta las 13:00 horas del día de su inicio. Firmando de conformidad los que en la misma intervinieron”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Las peticiones son en lo individual, el dictamen creo que es un consenso de todas esas peticiones hechas y de manera procesal se emite un dictamen en conjunto, entonces, voy adelantando, yo estoy de acuerdo de la petición número dos hacia abajo, estoy completamente de acuerdo con el dictamen, pero en la petición número uno me abstengo de votar por lo que habíamos comentado todavía hay elementos de juicio que pudieran poner en duda mi voto a favor o en contra, entonces, estoy totalmente de acuerdo en el dictamen a excepción de la petición número uno, en donde prefiero abstener mi voto a reserva de lo que Ustedes digan”.- - - - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: “Quisiera recalcar, que se le está negando por lo mismo, esperar a que se dirimen ciertas cuestiones, pero dándole cumplimiento al sentido de la norma de contestarle a tiempo y no darle oportunidad a tener ciertos recursos innecesarios, o sea, esto es por el juicio procesal, no es un no definitivo, sino simplemente es un no aunado por el hecho de que se están mitigando algunas otras cuestiones”.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Yo creo que para que los medios de alguna manera sepan cual es el tema, el tema es que yo creo que es importante decirlo, el señor Ingeniero

Saúl Villalobos Pérez, que era el Director General de Obra Pública de la administración anterior, se adjudicó un espacio físico que no le pertenecía, nosotros como fracción del PAN estamos muy indignados al respecto y por eso se le niega el espacio, pero eso no significa que no lo vamos a obligar a que pague la sanción al respecto, entonces, sí es importante que quede claro que nosotros como fracción y yo creo que aquí el tema ha sido general, no vamos a permitir abusos de los directores en este sentido, y yo creo que el tema en el cual se abstiene nuestro Regidor Doctor Israel Cabrera Barrón, del Partido Verde Ecologista, es en función a la negación de este acto, entonces, sí era importante aclarar para que vieran la dinámica del debate”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Tiene la palabra el Licenciado Edgar Castro Cerrillo”.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Con el permiso de los señores Síndicos que llevan la comisión de la sesión y a mis compañeros Regidores y medios de comunicación, solamente comentar y sumarme a lo que ahorita comentaba mi compañera Regidora Licenciada Karen Burstein Campos, yo creo que nosotros como fracción del Partido Revolucionario Institucional, la mayoritaria dentro de este Ayuntamiento, y al igual que todos Ustedes hemos platicado este asunto, que es un asunto delicado, no es un asunto menor y que nosotros no vamos a estar a favor, no vamos a convalidar una acción que de verdad es considerado un abuso de autoridad, este ex-funcionario fue Director General de Obra Pública y en su momento se adjudicó sin la autorización del Ayuntamiento un bien del dominio municipal que no le correspondía, este es el motivo por el cual nosotros reprobamos y no autorizamos el que se lleve a cabo esta compra hasta que jurídicamente en los Tribunales esto se resuelva”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Efectivamente, esta

es la razón por la que no se autoriza la venta, es porque ha invadido, ha construido en terrenos municipales, y ahora ha pedido se le venda por parte del Ayuntamiento, está reconociendo que es propiedad municipal, sin embargo, tiene ahí una construcción, su servidor tiene la certeza plena y la seguridad que se inicio un procedimiento sancionador en la Dirección de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, por la ilegal construcción en un terreno municipal, porque no pidió licencia, el particular ha promovido un juicio de nulidad al respecto o alegando que no está correctamente motivada la sanción que se le está imponiendo, pero jamás está alegando que la construcción sea legal o sea de su propiedad, por el contrario, con la petición que existe aquí en el Ayuntamiento desde la administración anterior ya se le había negado, pero vuelve a insistir y se le vuelve a negar, pero en la anterior ocasión se le negó porque era un funcionario público y en esta ocasión se le está negando porque está invadiendo una propiedad municipal, entonces, en su propia petición hace una confesión expresa y espontánea, esa es la razón, nada más para que quede claro como lo han mencionado mis compañeros, pero el otro punto, es el que plantea el Doctor Israel Cabrera Barrón, este tema, o en estas ventas positivas o negativas que se contienen en este dictamen, han sido tratadas desde hace varios meses en la comisión, no es algo que se haya tratado ayer o anterior, sino trae ya varios meses, estos puntos de estas peticiones que son materia de este dictamen, ahora, Doctor Israel Cabrera Barrón, si Usted quiere abstenerse, lo que requiere es plantear una excusa, porque en principio, tenemos obligación en votar en uno u en otro sentido a conciencia de cada quien, puede plantear si gusta la excusa, le puedo adelantar que no vería la justificación de la excusa porque no creo que haya un impedimento por una situación familiar o de estrecha

amistad con el solicitante para que no se vote en ese sentido, yo creo que a reserva de que Usted mismo lo manifieste si pretende plantear la excusa, tiene que ser el voto en sentido positivo o en sentido negativo, en el entendido de que si su voto sería en sentido negativo, sería solamente en lo referente a la venta y Usted por lo tanto insistiría en que se le vendiera a pesar de que está invadiendo nuestra propiedad”.-

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Mas bien la justificación que está dando, si tiene razón, de acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica Municipal es que no tengo interés personal, pero mi sentido del voto sería en sentido negativo por el antecedente que tenemos por la denuncia, entonces, preferiría que mejor se realizara hasta que las consecuencias jurídicas tuvieran a lugar y entonces, ya poder emitir un juicio acerca de si es positivo o negativo, pero para fines de la Ley Orgánica Municipal prefiero emitir mi voto en sentido negativo”.- - - - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: “Cabe destacar que lo puede pedir cuantas veces quiera, solamente se le está negando por la explicación de la comisión, que se está diciendo que no en aras de darle una contestación pronta como lo merece la ciudadanía en general y en su momento si él se cree con facultades de volverlo a pedir, lo puede hacer, pero de entrada le estamos diciendo que no”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “La fracción del Partido Revolucionario Institucional consideramos que en este momento como está la circunstancia no es conveniente venderle, si él regulariza su construcción y paga a precio con todo y la construcción al municipio podríamos ver la posibilidad de venderle”.- - - - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: “Primero que se agote el trámite administrativo”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Por lo pronto si está el juicio administrativo, entonces, se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CDUAP/033/09-12 de la Comisión de Desarrollo Urbano, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, a excepción del voto del Regidor Doctor Israel Cabrera Barrón, quien vota el dictamen a favor a excepción del punto número uno del considerando segundo que es lo referente a este tema”.- - - - -

- - - - - **9. Informe que rinde el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, Presidente de la Comisión de Servicios Municipales sobre licencias de alcoholes.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El punto número nueve se refiere al informe que presenta su servidor en calidad de Presidente de la Comisión de Servicios Municipales, relativo a los trámites de licencias de alcoholes que han venido presentando los particulares, este informe lo voy a dar de manera resumida y se refiere únicamente a los asuntos que han sido tratados a partir del anterior informe que ya habíamos dado la comisión a través del que les habla por lo tanto, estamos hablando de los dictámenes del 10 al 16 de la comisión, si mal no recuerdo es a partir de septiembre, hemos tratado en esta Comisión de Servicios Municipales 108 expedientes, no tenemos rezago alguno y los que han llegado en el mismo mes se han venido resolviendo todos, absolutamente las 108 resoluciones han sido por unanimidad ya sea en sentido negativo, o en sentido positivo, en estas peticiones el municipio hace o no hace observaciones ya que no es la autoridad competente para otorgar o negar la licencia, sin embargo, en los casos en que hacemos observaciones es muy común o casi automático que la Secretaría de Administración y Finanzas les niegue el permiso,

por lo tanto, si hacemos observaciones en la práctica es como si estuviéramos dando una opinión negativa, que no es tanto, si no una simple observación, en sesenta y dos solicitudes ha habido observaciones, por lo tanto, una opinión negativa, en otras dos peticiones se refiere solamente a cambios de domicilio de permisos ya otorgados, el resto que son cincuenta y seis que no ha habido observaciones, no existe ningún establecimiento de alto impacto, en donde se ha otorgado la autorización o se ha dado el visto bueno para dos licencias de bar, dos de restaurantes, cuatro vinícolas que se ubican en vías de fácil acceso, vías comerciales principales de la ciudad, se han dado dieciocho permisos para vender cerveza con alimentos, en todos y cada uno de estos casos se trata de fondas, o en establecimientos en donde se vende pollo rostizado y se vende también cerveza, o también venta de carnitas, se han dado veinte permisos de cerveza para llevar, de estos veinte permisos el 70% se refieren a regularizaciones, o sea, en tiendas de abarrotes que ya venían vendiendo y ahora han acudido a regularizarse en virtud de que fue clausurado el establecimiento por la Dirección de Fiscalización y Control, en su momento les haré llegar la lista a cada uno de los miembros del Cabildo y está a disposición también al público en general”.- - - - -

- - - - - **10. Asuntos Generales.** - - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Licenciada Karen Burstein Campos,** asunto: Presa de la Olla (Embarcadero). **2. Licenciado Gabino Carbajo Guzmán,** asunto: Nota periodística”.- - - - -

10.1. Intervención de la Licenciada Karen Burstein Campos.-----

Licenciada Karen Burstein Campos: "Ayer nos dimos a la tarea de visitar la Presa de la Olla y tuvimos contacto con el señor Jorge Antonio Chávez Hernández, que es el hijo del famoso señor conocido como Choyas, con quienes se realizó un compromiso del Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal y antes de su ausencia, le solicite que le diéramos aquí certidumbre jurídica al señor Jorge Antonio Chávez Hernández, para que solo él y su familia tengan la concesión o arrendamiento de la explotación de los permisos en la Presa de la Olla, entonces, él mismo Presidente me dijo que teníamos todo el voto de confianza de parte de él, y si es importante, yo quería dejarlo asentado en acta, para que el señor Jorge Antonio Chávez Hernández tuviera la certidumbre jurídica y él va a ser la persona que se va a encargar de los servicios otorgados en la Presa y de alguna manera la concesión y vamos a ser respetuosos con el convenio que habíamos tenido anteriormente, lo quería someter al Pleno y que quedara asentado en acta, para ratificar el acuerdo que habíamos tenido con él y tuviera certidumbre jurídica de parte nuestra".-----

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Sí, Doctor Israel Cabrera Barrón, ¿sobre el mismo tema?".-----

Doctor Israel Cabrera Barrón: "Sí, tengo una duda desde el punto de vista de la Ley Orgánica Municipal y creo que existe proceso para la concesión para cualquier bien, como es el caso ahorita de la persona del Embarcadero, yo estaría a favor, pero sin que nos saltáramos los procedimiento legales que señala la Ley Orgánica Municipal, en el sentido de cómo va el proceso, no sé si existe ya una solicitud si se apegó a esto, si hay un expediente que nos permita tomar esta

decisión, nada más para que salvaguardemos el cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Tiene el uso de la palabra la Licenciada Karen Burstein Campos”.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Efectivamente, la Secretaría del Ayuntamiento, cuenta con el contrato y solo es ratificar el compromiso que está tomado en la Secretaría del Ayuntamiento y elevarlo al Pleno para que tenga certidumbre jurídica, pero ya en un convenio preestablecido antes de que se hiciera la inversión en la Presa de la Olla, nada más estamos siguiendo el trámite y respetar el convenio que tenía, antes de que él se retirara de este espacio físico, había un acuerdo que él iba a regresar a este mismo lugar, que él iba a ser quien se quedara con ese espacio, ya hay un contrato, ahorita no se encuentra el Secretario del Ayuntamiento, pero está su secretario, si gustan permitirle el uso de la voz para darles el antecedente, pero yo espero que con esto quede satisfecha la pregunta señor Regidor”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Si me permiten, actualmente lo que tiene él es un contrato de arrendamiento y efectivamente para una ocupación más definitiva o a mediano o a largo plazo, requiere el otorgamiento de la concesión y por lo tanto seguir toda la tramitología ya prevista en las leyes para el otorgamiento de la concesión, ahorita él se encuentra en posesión legal en virtud de un acto jurídico que le está concediendo el uso y goce temporal del espacio, para que exista una total certeza en uno o en otro sentido, se requiere un procedimiento para concesionar, veremos si se puede hacer a través de una concesión o solamente se requiere una licitación, hasta el día de hoy se encuentra en legal y exclusiva posesión, entonces, someteríamos a votación que se haga el estudio para ver cuál es el mecanismo legal para otorgar la posesión definitiva o la

concesión de la explotación definitiva, no quiere decir que se quede de por vida obviamente, la ley no permite que haya esa situación, pero en este momento no tengo las bases ni la información para poder afirmar cuanto tiempo se le puede dar o qué procedimiento se debe seguir, si tiene que ser una invitación directa o se puede hacer una concesión directa, si es pública la invitación, etcétera”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Únicamente para señalar, que este permiso provisional tendrá que ser analizado y valorado por la comisión correspondiente, es para la comercialización en las áreas en donde se expenden y preparan alimentos, sin embargo, debe quedar perfectamente claro que el espacio en general es de uso público y no tiene ningún dominio sobre las entradas, ni sobre todas las áreas, sino únicamente sobre el área comercial que es para el dominio público y sobre la superficie también”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “las terrazas son del dominio público en general, porque no hay cobro para ingresar a la presa, tiene el uso de la voz la Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello”.- - - - -

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello: “Yo creo que no tenemos los elementos para otorgar ahorita una concesión a la ligera, a mí me gustaría que el acuerdo fuera que se diera trámite y se analizara en la comisión correspondiente”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El punto de acuerdo que se pone a consideración, es que se analice desde el punto de vista jurídico procesal para ver qué es lo que sigue para definir este asunto, en tanto reconociendo que por lo pronto tiene una razón por la cual está haciendo la explotación comercial, entonces, se pone a consideración del Pleno, que se instruya a la Comisión de Servicios Municipales o de Gobierno y Asuntos Legislativos o ambas, o a varias comisiones, para que hagan el análisis de esta situación, la

Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental y Gobierno y Asuntos Legislativos si gustan ya que estamos incluidos casi todos en estas dos, para hacer el análisis de qué es lo que corresponde, entonces, se somete a consideración del Pleno, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes". - - - - -

10.2. Intervención del Licenciado Gabino Carbajo Guzmán.- - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán "El siguiente punto general, es solamente una precisión que yo quiero hacer, por la información que se manejo hoy en el Periódico A.M., que se tima al municipio con las momias, no existe tal timo, está mal manejada la nota, si leemos la nota completa es correcta la información que se da en el periódico, pero no hubo ningún timo al municipio, porque no hubo engaño alguno, la administración anterior hizo un contrato con el señor Berlín, se acordó que la manera de pago era un cheque, se recibió el cheque, este no tiene fondos, pero de ninguna forma ha sido engañado el municipio, efectivamente, no se le ha cumplido y hay un adeudo pendiente de cobrar, pero no hay engaño alguno al menos en esta administración".- - - - -

- - - - - **11. Clausura de la sesión.-** - - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 12:55 (doce horas con cincuenta y cinco minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Ingeniero Carlos Scheffler Ramos

En calidad de Presidente

Regidores:

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan

C. Salvador Sánchez Martínez

Licenciada Karen Burstein Campos

Maestra Mónica Macías Páez

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez

Doctor Israel Cabrera Barrón

C. María del Carmen Ortega Rangel

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

En calidad de Secretario del Honorable Ayuntamiento